

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 27/11/2008
Gestora: IBERCAJA GESTION, SGIIC, S.A.

Fecha registro en la CNMV: 12/12/2008
Grupo Gestora: IBERCAJA

Depositario: IBERCAJA BANCO, S.A.

Grupo Depositario: IBERCAJA

Auditor: Pricewaterhousecoopers S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Riesgo medio.

Categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.

Plazo indicativo de la inversión: 12 meses.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

El fondo invertirá en valores de renta fija a corto plazo (de vencimiento en torno 10-12 meses) de calificación crediticia alta y media (rating mínimo exigido de BBB- otorgada por Standard & Poors o equivalente).

Los emisores podrán ser privados (domiciliados en Estados miembros de la OCDE) o públicos (prioritariamente, de países de la UE y, minoritariamente, de países de la OCDE), sin predeterminar porcentajes.

También se podrá invertir en:

- Depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o que cumplan la normativa específica de solvencia, con calificación crediticia mínima BBB- otorgada por Standard & Poors ó equivalente.
- Instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos.

La duración media de la cartera no superará los 12 meses. La exposición máxima a riesgo divisa del fondo será del 5% del patrimonio.

La inversión en estos activos se realizará a lo largo del periodo en el que el fondo carece de comisiones de suscripción y reembolso. Estos se mantendrán en cartera hasta su vencimiento.

El vencimiento de la cartera coincidirá con el inicio de un nuevo periodo de 2 meses en el que el fondo no tendrá comisiones de suscripción y de reembolso.

Durante el primer periodo sin comisiones de suscripción y de reembolso se constituirá la cartera del fondo según se vayan realizando las suscripciones de los partícipes.

En el resto de los periodos sin comisiones de suscripción y de reembolso, se volverá a construir la cartera del fondo en virtud de las nuevas suscripciones que se vayan realizando y de las expectativas de órdenes de reembolsos. Mientras éstas se confirman, el fondo podrá invertir en Repos, activos de renta fija y depósitos a la vista a muy corto plazo.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, así como de crédito.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 310.000,00 euros.

Otros datos de interés: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas del viernes se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 6.000 euros. **Inversión mínima a mantener:** 6.000 euros.

Principales comercializadores: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (IBERCAJA).

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	
Suscripción	0,50%	Importe suscrito	Para suscripciones realizadas en periodos distintos a los que se especifican a continuación (1)
Reembolso	0,50%	Importe reembolsado	Para reembolsos realizados en periodos distintos a los que se especifican a continuación (2)

(1) El Fondo podrá ser suscrito sin comisiones de suscripción exclusivamente una vez al año, en concreto desde el 15 de diciembre hasta el 10 de febrero, ambas fechas incluidas.

(2) El Fondo podrá ser reembolsado sin comisiones de reembolso exclusivamente una vez al año, en concreto desde el 15 de diciembre hasta el 10 de febrero, ambas fechas incluidas. Las primeras fechas de reembolso sin comisiones serán desde el 15/12/2009 hasta el 10/02/2010, ambas fechas incluidas.

Si alguna de las fechas de suscripción y de reembolso sin comisiones fuera inhábil se tomará el siguiente día hábil.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.